

... el ...  
... el ...  
... el ...  
... el ...  
... el ...

RESOLUCIÓN No. 01-Q-IJ- 0 0 2 3



OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ  
COMPAÑÍA DE R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRUSTJAR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-01-0016, de 2 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRUSTJAR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA en QUITO en el Distrito Metropolitano de Quito,

05 ENE. 2001

DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP. 87272  
MVA/Mchv

80

14-

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 406 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 02 FEB 2001



**Dr. RAÚL GAYBOR SECARA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0 0 3 0

2001-02-02

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a resolution or legal document.]

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and initials]*